

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 12 de septiembre de 2023, conforme a lo previsto en el Resuelve Noveno de la Orden de 25 de enero de 2023, publicada en BOJA núm 30 de 14 de febrero de 2023, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, las ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la redacción de Planes Especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24765.html>, anuncio de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación del Anexo II.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el Resuelve Noveno de la Orden de 25 de enero de 2023 antes mencionada.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Eloisa M. Sánchez Peña
JEFA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO
URBANÍSTICO



FIRMADO POR	ELOISA SANCHEZ PEÑA	12/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmLYRBGW7SVRB4F4BXK9WEJVL65	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	